



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

11 ABR 2023

Recibido.....09:39.....Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº.....51243.....C.D.

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, se sirva colocar la señalética correspondiente que advierta la intersección de las Rutas Nacional Nº 11 y la Provincial Nº 39 -al sur de la localidad de Crespo, Dpto. San Justo-, las posibilidades de giro y un semáforo ordenador del tránsito o, al menos, intermitente que alerte a los conductores sobre este cruce peligroso.-

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Inmediatamente al sur de la localidad de Crespo, en el departamento San Justo, se encuentra la intersección de la Ruta Provincial N° 39 (que va, de Oeste a Este, desde el límite con la Provincia de Santiago del Estero hasta la ciudad de San Javier, departamento homónimo) y la Ruta Nacional N° 11.-

Es un cruce de importantes caminos para la producción y comercio de nuestra provincia. Sin embargo, si uno circula desde el por la Ruta Provincial N° 39 hacia el Este, encontrará que antes de llegar al cruce con la Ruta Nacional N° 11 no hay absolutamente ningún cartel que indique de la ruta que está próxima a atravesarse ni mucho menos alguna de cruce peligroso, o que indique las posibilidades de giro hacia las distintas localidades al Sur o al Norte.

Considero de vital importancia, atento al tránsito que allí se suscite, colocar un cartel indicativo de cuál es la Ruta que se encuentra próxima a atravesar y las posibilidades de giro en uno u otro sentido y hacia qué localidades se puede el automovilista dirigir.

Por otra parte, en horas nocturnas, el cruce es vagamente perceptible y sólo cuando el motorista se encuentra próximo a él. Por ello, es necesaria también la instalación de un semáforo ordenador de tránsito o, al menos, de uno intermitente que permita advertir a la distancia, la llegada a la intersección del cruce en cuestión.

Todo lo aquí solicitado mejorará y ordenará el tránsito en la zona, además de que aportará a reducir la siniestralidad, cuidando la vida, integridad física y la propiedad de los santafesinos.-

Es por estos motivos, señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE